



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos declara de su interés cultural parlamentario el Concurso Participativo “Desde la Memoria” organizado por la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, el que permanecerá desde el 9 de abril de 2021 hasta el 24 de marzo de 2022.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS.

Desde la Memoria es un Programa de Creación Artística sobre los detenidos y desaparecidos por el terrorismo de Estado en Concepción del Uruguay.

Los órganos municipales organizadores, convocan a participar de este programa que busca llegar a las poblaciones con inquietudes artísticas de un rango etario amplio y poniendo a disposición material bibliográfico/información/documentos sobre los detenidos y desaparecidos de *La Histórica* Concepción del Uruguay, para que surjan obras artísticas que refuercen los sentimientos de identidad, memoria y el contexto vivido por la sociedad, víctimas y familiares de las víctimas.

Como objetivos generales, el Programa plantea:

- Avanzar en la construcción de memoria.
- Construir espacios amplios de conversación sobre los derechos humanos.
- Expresar y contar la historia del terrorismo de Estado en la ciudad de Concepción del Uruguay desde manifestaciones artísticas y culturales.
- Incentivar la actividad artística y creativa entre los ciudadanos.
- Generar mayores posibilidades de generar conciencia social a través del arte.
- Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre las personas participantes a través de las diferentes manifestaciones que se generarán en el marco del Programa.
- Internalizar la idea de que todos podemos expresarnos sobre Derechos Humanos a través del arte.
- Que podamos expresarnos con perspectiva en Derechos Humanos.
- Generar un proceso virtuoso a través del arte para conocer la historia reciente.

En cuanto a los destinatarios, el concurso propone:

Desde la Memoria es una política pública de libre acceso y participación diversa y plural. Está destinado a todos los niños, jóvenes, adolescentes, mayores y adultos mayores de la ciudad y localidades del departamento.

Está segmentado en tres grupos etarios:

Hasta 12 años o Sub 13 (todo aquel que cumpla 12 durante 2021); de 13 a 21 años o Sub 22 (todo aquel que cumpla 13 o 21 años durante 2021); de 22 años en adelante (todo aquel que cumpla 22 años durante 2021).

En cuanto a las disciplinas artísticas contempladas en la convocatoria, se dividen en tres géneros posibles: literatura, música y visual.

A modo informativo, adjunto las bases y categorías de participación del Programa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.